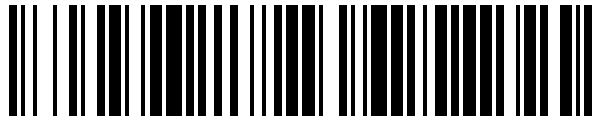


19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 153 734**

21 Número de solicitud: 201600118

51 Int. Cl.:

A61L 9/04 (2006.01)

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación:

23.02.2016

43 Fecha de publicación de la solicitud:

01.04.2016

71 Solicitantes:

**HUGWORLD INTERNATIONAL DISTRIBUTIONS,
S.L. (100.0%)**

**Ochandiano, 6-2 Plta.
28023 Madrid ES**

72 Inventor/es:

PÉREZ PÉREZ, Alfonso

74 Agente/Representante:

GONZALEZ-BUENO CATALAN DE OCO, Pablo

54 Título: **Recipiente dosificador**

ES 1 153 734 U

DESCRIPCIÓN

Recipiente dosificador.

5 Sector de la técnica

La presente invención se refiere a un recipiente dosificador para ambientadores, desinsectadores o similares, del tipo que comprende un envase macho con un tapón hembra de madera o material poroso para el paso continuo pero limitado del contenido al exterior. Este recipiente comprende medios para asegurar la hermeticidad del contacto entre el tapón y el envase.

Estado de la técnica

15 Se conocen recipientes ambientadores, desinsectadores (por ejemplo, antipolillas), etc. que liberan de forma continua, pero en volumen limitado, una cantidad del líquido activo a través del tapón, que es poroso. El líquido se evapora continuamente, liberando en el ambiente el activo con la dosis adecuada. Cuando se desea aumentar la dosis, el usuario voltea el recipiente para mojar el tapón y aumentar la evaporación.

20 Un problema de estos taponos es que, al tener que voltear el recipiente, cualquier pequeño fallo en el ajuste entre el envase y el tapón afecta a la hermeticidad y produce fugas o incrementos demasiado grandes del flujo de líquido que se evapora.

25 El solicitante no conoce una solución similar a la invención.

Breve explicación de la invención

30 La invención consiste en un recipiente dosificador, para ambientadores, desinsectadores o similar, según las reivindicaciones. El tapón de la invención es de material poroso, preferentemente de madera, con una boca, hembra, de entrada y fijación de una embocadura macho de un envase o frasco con la correspondiente abertura.

35 De acuerdo con la invención, el envase posee un nervio o protuberancia longitudinal de pequeño tamaño en el contorno de la abertura. El tamaño del nervio será inferior a un milímetro, generalmente inferior a medio milímetro. Sin embargo, dependerá del tamaño del recipiente, pudiendo ser mayor cuanto mayor sea el tamaño de la embocadura.

40 Igualmente, el envase podrá poseer una serie de salientes longitudinales en la parte de la embocadura más alejada de la abertura del envase. Los salientes se clavarán con el cierre en el material poroso del tapón para impedir su apertura accidental.

45 Una realización incluye en el envase un cardan en el tramo final de la embocadura, correspondiente a un conformado realizado en el tapón.

Preferiblemente, en el tapón se realizará una incisión alineada con la abertura del envase. Generalmente estará centrada con esta abertura, pero no es esencial. Más preferiblemente, tendrá la misma forma que la abertura, pero será de un tamaño menor que ésta.

50

En la abertura se podrá realizar un achaflanamiento, de forma que los bordes achaflanados del envase conformen un embudo de reinserción del líquido.

Descripción de los dibujos

5

Para una mejor comprensión de la invención, se incluyen las siguientes figuras.

Figura 1: ejemplo de realización de la embocadura de un envase.

10

Figura 2: sección esquemática de un ejemplo de tapón según una realización.

Modos de realización de la invención

15

A continuación se pasa a describir de manera breve un modo de realización de la invención, como ejemplo ilustrativo y no limitativo de ésta.

20

La invención consiste en un recipiente dosificador formado por un envase (1) o frasco con un tapón (2) de madera, corcho u otro material poroso. Este tapón (2) consta de un cuerpo (3) donde se puede disponer un elemento de fijación (4) como un orificio para el paso de un cordel, una pinza, ... sin que el método escogido sea relevante para la invención.

25

El tapón (2) comprende una boca (5) para la introducción de la abertura (6) del envase (1) donde se mantiene el líquido o sustancia activa. Éste puede ser perfume, un repelente de polillas u otros insectos, una sustancia para neutralizar olores, etc. La unión entre el envase (1) y el tapón (2) puede ser por roscado o por presión. Por lo tanto, el tapón (2) realiza las funciones de "hembra" en la unión con el envase (1) "macho".

30

El envase (1) posee en el contorno de su abertura (6) un nervio (7) o protuberancia, longitudinal. Al apretar el tapón (2) en su lugar, el nervio (7) se hinca en el material poroso del tapón, haciendo cuerpo con el mismo, y evitando que el líquido se salga por el espacio o tolerancia entre el envase (1) y el tapón (2). Este nervio (1) crea un anillo de estanqueidad que hace los efectos de junta tórica y no permite que la zona mojada del tapón (2) gotee sobre el espacio o tolerancia mencionado entre la embocadura (8), es decir la parte del envase (1) introducida en la boca (5) del tapón (2), y éste.

35

40

Además, el envase (1) puede poseer una serie de salientes (9) longitudinales a la altura del último hilo de la rosca (el más alejado de la abertura (6)). Estos salientes (9) se clavan en el material del tapón (2) y hacen posible que las dos piezas no se desenrosquen por las vibraciones de su transporte, del vehículo donde se aplica, ...

45

El envase (1) puede poseer también un cordón (10) en el límite de introducción de su embocadura (8) en la boca (5) del tapón (1), que hace también de junta tórica al introducirse en la hembra (tapón (2)). En paralelo, el tapón (2) poseerá un conformado para recibir perfectamente este cordón (10) sin tolerancias.

50

Entre estos tres sistemas, alternativos o coincidentes, se realiza una barrera para mantener la estanqueidad y el sellado hermetice de todo el conjunto.

En el tapón (2) propiamente dicho se puede realizar una modificación que ayuda a la estanqueidad, formando una incisión (11) enfrentada a la embocadura (8) del envase (1)

(figura 2). Esa incisión (11) permite acumular el líquido en la posición idónea para que al recolocarlo en su posición habitual (vertical, con el tapón (2) en la parte superior), la mayor parte del líquido esta alineada con la embocadura (8). Idealmente, la incisión (11) tiene la misma forma que la embocadura (8), redonda generalmente, y un tamaño similar o menor.

5

La embocadura (8) puede poseer un achaflanamiento (12) que haga las veces de embudo del líquido que caiga desde el tapón (2) mojado.

REIVINDICACIONES

- 5 1. Recipiente dosificador con un envase (1) y un tapón (2) de material poroso, donde el tapón (2) posee una boca (5 hembra de entrada de una embocadura (8) macho de un envase (1) con una abertura (6) **caracterizado** por que el envase (1) posee un nervio (8) o protuberancia longitudinal de pequeño tamaño en el contorno de la abertura (6).
- 10 2. Recipiente, según la reivindicación primera, que posee una serie de salientes (9) longitudinales en el extremo de la embocadura (8) más alejado de la abertura (7).
3. Recipiente, según la reivindicación primera, donde el envase (1) posee un cordón (10) en el límite de su embocadura (8) y el tapón (2) posee un conformado para recibir este cordón (10).
- 15 4. Recipiente, según la reivindicación primera, donde el tapón (2) presenta una incisión (11) alineada con la abertura (6) del envase (1).
5. Recipiente, según la reivindicación anterior, donde la incisión (11) es circular.
- 20 6. Recipiente, según la reivindicación primera, donde la abertura (6) del envase (1) tiene los bordes achaflanados conformando un embudo.

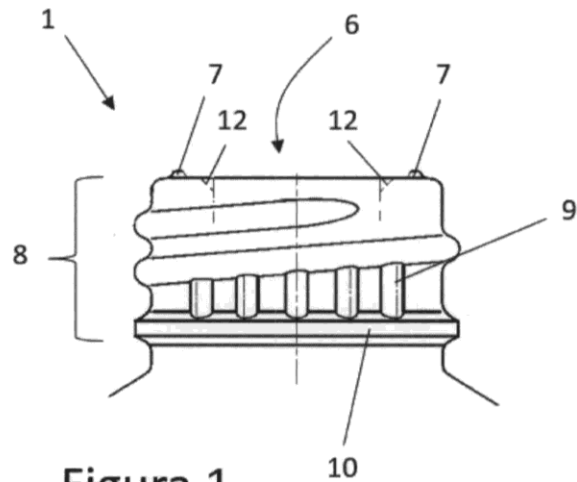


Figura 1

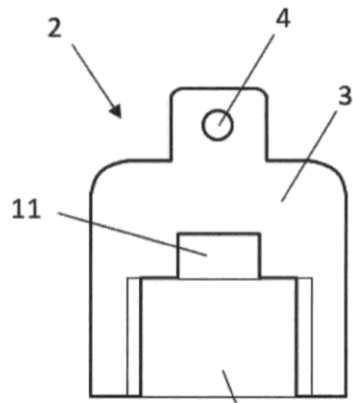


Figura 2